

Acuerdo, reconociendo una deuda.

EL GOBIERNO:

Aprueba la resolución del Comisionado del Gobierno por la cual reconoce como deuda extraordinaria de la República á favor de don Manuel Garcia, la cantidad de mil setecientos ochenta i cuatro pesos cuarenta centavos [\$ 1,784-40 ¢], valor de la casa i tienda de su madre doña Juliana Solórzano, i muebles del señor Garcia; incendiada en los años de 1854, 1855 i 1856—En consecuencia la Tesorería general pagará la cantidad reconocida en vales de 2ª

Managua, marzo 20 de 1869—Guzman.

